CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS

NUMERAL 13 PARÁGRAFO 2
ARTÍCULO 364-5 E.T.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ
NIT. 900.955.446 - 4

CRT-003-2024

CERTIFICA:

Que, la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, identificada con NIT 900.955.446 - 4, ha cumplido durante el año gravable 2023, con todos los requisitos a los que hace referencia el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, así como, con las demás disposiciones establecidas en el Titulo VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

Adicionalmente certifico que, a la fecha de la presente certificación la **FUNDACIÓN RAMÓN NONATO PÉREZ**, ya cumplió con la obligación de presentar la Declaración del Impuesto sobre la Renta y Complementarios para el periodo gravable 2023, con numero de formulario 1117609259341.

Para constancia se firma en Yopal, a los veintiún (21) días del mes de junio del año 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, para la actualización de permanencia en el Régimen Tributario Especial RTE.

FREDY FARFAN GORDILLO
Representante Legal
C.C. 74.770.309

YOLMAN D. VARGAS PIDIACHE
Revisor Fiscal
T.P.199.417-T